Cómo actuar ante una declaración de incapacidad permanente total

Desayuno empresarial

En esta sesión abordaremos las implicaciones que ha tenido la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea (TJUE), de 18 de enero de 2024 en la extinción del contrato de trabajo por incapacidad permanente y analizaremos las características y límites de la realización de ajustes razonables en el puesto de trabajo. Asimismo, trataremos las últimas sentencias judiciales sobre la materia y los cambios legislativos en nuestro ordenamiento como consecuencia de la mencionada Sentencia del TJUE.

Tatiana Muñoz
Asociada sénior
área laboral
Cuatrecasas

Ángela Todolí
Asociada principal
área laboral
Cuatrecasas

caeb empresarios

Con financiación de:

Conselleria d'Empresa, Ocupació i Energia
Institut de Seguretat i Salut Laboral

Miércoles, 21 de mayo de 2025
De 9.30 a 11.00 h

CAEB PALMA
Carrer d'Aragó, 215 2º
07008 Palma

RESERVAR PLAZA

3 SALUD Y BIENESTAR

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS